

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:10-10-2019

Folio:2019-18280  
Certificado de ingresos:2019-373373  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PRIVALIA DESARROLLOS S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 405-155-003

Propietario: PRIVALIA DESARROLLOS S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE VALLE DE SAN PEDRO M XV L3 COLONIA VALLE DE SAN PEDRO -FRACTO-

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total       |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|-------------|
| 1990348 | SANCION                           | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | AVANCE 20.0% | 1,055.79    |
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 58.67     | 61.48     | 4.81          | VOLADOS      | 5,278.94    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 58.67     | 61.48     | 4.81          |              | 211.16      |
| 1990354 | APORTACION BARRA ARQUITECTOS      | 1        | 58.67     | 61.48     | 4.81          |              | 527.89      |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 58.67     | 61.48     | 4.81          |              | 211.16      |
| TOTALES |                                   |          | 117.34    | 122.96    | 9.62          |              | \$ 7,284.93 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1952 ALEJANDRO JABALERA BATISTA - OBRA  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-10-2019 10:16:52

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d0215008de759d322e8c673e084a67cbc475c2ea9d7da8302147d9d03eefd5be8fc6515187e7a3f6a1f90d368f3

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.